Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 17 de Agosto de 2015

Núm. 95



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por la "Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras" (Vados Permanentes), correspondiente al ejercicio de 2015, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se encontrará expuesto al público el Padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del mismo durante un período de 30 días. Soria, 5 de agosto de 2015.— El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.